

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-074/2021

**SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE
SOFTWARE RED HAT**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

29 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-074/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **29** de **octubre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-074/2021, convocada para la contratación del servicio de “**Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

ACTA

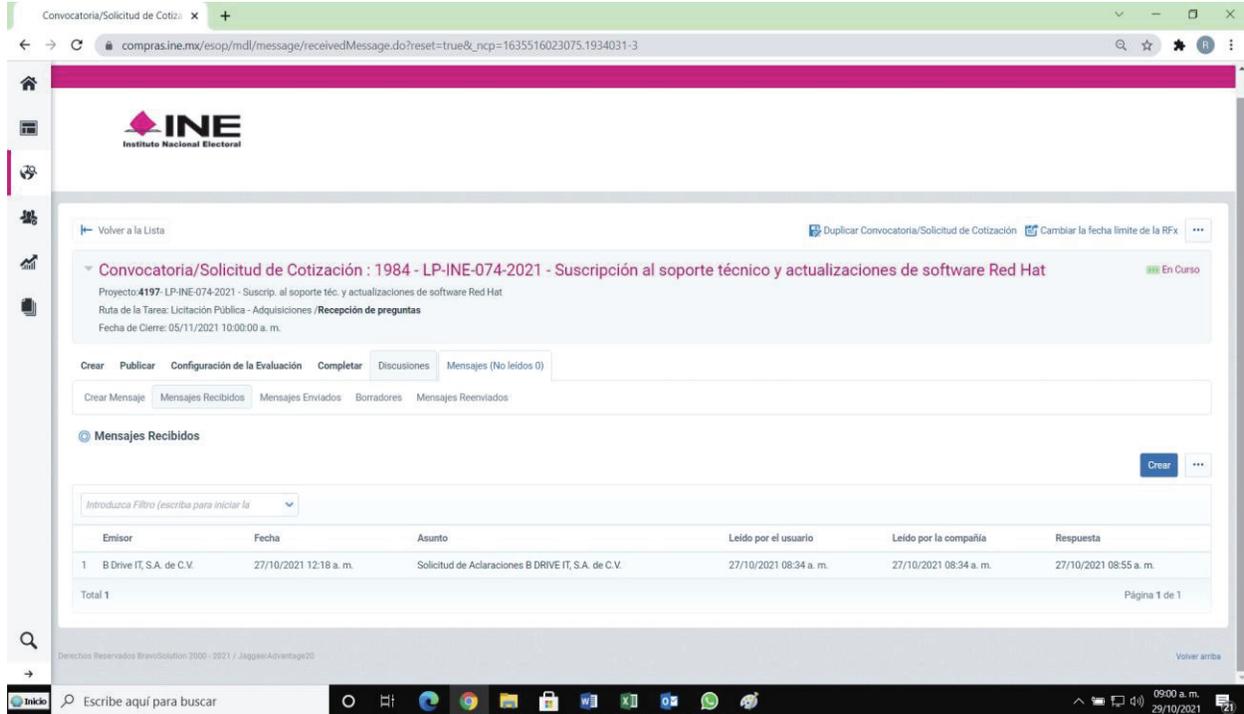
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **29** de **octubre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-074/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	Sí presenta	5
Total			5

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.



The screenshot shows a web browser window with the URL compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1635516023075.1934031-3. The page header includes the INE logo and navigation icons. The main content area displays a message titled "Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1984 - LP-INE-074-2021 - Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat". Below the title, there are tabs for "Crear", "Publicar", "Configuración de la Evaluación", "Completar", "Discusiones", and "Mensajes (No leídos 0)". A table titled "Mensajes Recibidos" shows one message from "B Drive IT, S.A. de C.V." dated 27/10/2021 12:18 a. m. with the subject "Solicitud de Aclaraciones B DRIVE IT, S.A. de C.V.". The table columns are "Emisor", "Fecha", "Asunto", "Leído por el usuario", "Leído por la compañía", and "Respuesta".

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área convocante.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante B DRIVE IT, S.A. DE C.V. que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico ComprINE, a más tardar a las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 29 de octubre de 2021, a través del sistema electrónico ComprINE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:30 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859046
HASH:
25897401C3627A31F7138C262022C5EAEDBD4DC75DC72D
8401728FAECABF3EBB

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859046
HASH:
25897401C3627A31F7138C262022C5EAEDBD4DC75DC72D
8401728FAECABF3EBB

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859046
HASH:
25897401C3627A31F7138C262022C5EAEDBD4DC75DC72D
8401728FAECABF3EBB

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: B DRIVE IT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	15	1.9	De conformidad con lo establecido en el artículo 55 último párrafo del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, se solicita a la Convocante describir el proceso que se llevará en caso de cesión de derechos de cobro y los requisitos que debe cubrir el licitante adjudicado. Favor de manifestarse al respecto.	<p>De conformidad con el último párrafo del artículo 55 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios:</p> <p><i>Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, para oficinas centrales se deberá contar con la autorización por escrito del titular de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, previa solicitud por escrito del Administrador del Contrato, en la que conste que éste haya revisado que los datos de la misma, coincida con la documentación que obra en el expediente del proveedor; En caso de delegacionales y subdelegacionales, se deberá contar con la autorización del Vocal Ejecutivo que corresponda.</i></p> <p>Por lo anterior, el licitante que resulte adjudicado deberá solicitar al administrador del contrato que se realice la solicitud de autorización ante la DRF para la cesión de derechos de cobro en los términos mencionados.</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: B DRIVE IT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	18	3.3	Se solicita a la convocante aclarar si para el caso de proposiciones conjuntas, se deberá contar en los poderes de los representantes de las empresas que conforman el consorcio facultades expresas de “delegación de poderes” para poder delegar la representación común a una persona. Favor de manifestarse al respecto.	<p>En el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria en lo conducente se resalta lo siguiente:</p> <p>...</p> <p><i>“II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:</i></p> <p><i>A. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;</i></p> <p><i>B. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;</i></p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: B DRIVE IT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>C. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;</p> <p>D. Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y</p> <p>E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;</p> <p>III. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los LICITANTES que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.</p> <p>IV. De conformidad con lo señalado en el artículo 41 sexto párrafo del REGLAMENTO, los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que el INSTITUTO</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: B DRIVE IT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones.</i></p> <p><i>V. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los LICITANTES que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del numeral referido y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes”.</i></p>	
3	24	6.1.3	Se solicita a la convocante confirmar cuál será el plazo para repreguntar por parte de los licitantes y si este comenzará a partir de la hora	Con el envío de las respuestas a las solicitudes de aclaración, la convocante en el acta respectiva informará el plazo que tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Los licitantes, en su	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: B DRIVE IT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de publicación del Acta correspondiente, así como que será transparente dicha publicación, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS. Favor de manifestarse al respecto.	<p>caso, podrán formular repreguntas únicamente respecto de las preguntas que les sean propias según se señala en el artículo 40 del REGLAMENTO.</p> <p>El periodo para hacer repreguntas, comienza a partir de la publicación del acta con las respuestas remitidas, en el sistema electrónico CompralNE.</p> <p>Asimismo, y de conformidad con el artículo 46 del REGLAMENTO, las actas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se realicen, del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y el Fallo, se difundirán en CompralNE para efectos de su notificación a los licitantes.</p> <p>Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.</p>	
4	28	7.2	Se solicita a la convocante confirmar si es correcto entender que la garantía de cumplimiento podrá entregarse por el 15% sin IVA del monto total correspondiente a cada	El proveedor deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser en dólares americanos a nombre del INSTITUTO y deberá estar vigente hasta la total aceptación por parte del Administrador del Contrato respecto de la entrega de los bienes.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-074/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: B DRIVE IT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ejercicio fiscal. Favor de manifestarse al respecto.	<p>La presente contratación es para el ejercicio 2021, por lo que no abarca otro ejercicio fiscal.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 7.2 Garantía de cumplimiento de contrato, de la convocatoria.</p>	
5	45, 46	ANEXO 8 y ANEXO 9	¿Es correcto entender que estos anexos son únicamente de carácter informativo por lo que su omisión no serán causal de desechamiento? Favor de manifestarse al respecto.	<p>El Anexo 8 “Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza”, es un ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que los licitantes podrán otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes, y el</p> <p>El Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.</p>	DRMS

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859048
HASH:
4619A3A3017EF3CAA241B648F0604A6BB1CE40285D1B6E
54FA0682B9FB520AD9

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859048
HASH:
4619A3A3017EF3CAA241B648F0604A6BB1CE40285D1B6E
54FA0682B9FB520AD9